

valorable a través de vida laboral más certificado de empresa o contrato. A 0.25 ptos por semestre de trabajo completo, Máx 3puntos.

d) Experiencia profesional demostrable documentalmente en actividades relacionadas con colectivos en riesgo de exclusión laboral o social o con víctimas de la violencia de genero, así como con otros colectivos desfavorecidos. A 0.5 ptos por semestre de trabajo completo. Máx 3p.

e) Experiencia profesional demostrable documentalmente como formador en programas de formación, valorable según la duración de la prestación, cualquiera que sea el régimen jurídico de la misma excluyendo las incluidas en el punto d del baremo. A 0.25 puntos por semestre de trabajo completo, con un máximo de 3 puntos.

f) Por cada semestre completo de antigüedad en el desempleo, 0.25 p, Max 1punto.

· Para el perfil 1 se podría realizar una prueba informática excluyente (no baremable), en caso de ser necesario a criterio del Tribunal.

· Para el perfil 5 se podría realizar una prueba de idiomas excluyente (no baremable), en caso de ser necesario a criterio del Tribunal.

G) BOLSA DE TRABAJO

Con los candidatos no seleccionados de cada puesto, se constituirá sendas Bolsas de Trabajo con un máximo de 5 candidatos por bolsa.

Melilla, a 5 de diciembre de 2005

El Secretario del Consejo. José Eduardo Gallardo Zambrana.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO

2278.- CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EXCLUIDO DE CONVENIO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE DIVISIÓN

La Autoridad Portuaria de Melilla convoca un proceso selectivo para la contratación temporal de personal laboral excluido del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo, de acuerdo con las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Número de plazas temporales, sistema de provisión, características, duración y descripción del puesto.

1.1. Número de plazas temporales y sistema de provisión:

PUESTO	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
Jefe de División (incluido en el Departamento de Proyectos y Obras)	Jefe de División	1

La Autoridad Portuaria de Melilla convoca una (1) plaza para la provisión de un puesto de Jefe de División integrado en el Departamento de Proyectos de Obras, que será cubierta por el procedimiento de entrevista personal.

El Órgano de Selección no podrá seleccionar a un número de aspirantes superior al de la plaza convocada.

1.2. Características del puesto:

Para personal excluido del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo aplicable. La contratación será de carácter temporal en la modalidad de contrato de duración determinada a tiempo completo por obra o servicio determinado y las retribuciones conforme a lo autorizado por la CECIR para la categoría de Jefe de División fuera